



GRUPO MUNICIPAL DE IUC
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
C/. Viera y Clavijo, 46- 2ª planta
38004-S/C DE TENERIFE
Teléfono: 922 606 142
Correo: grupo.iuc@santacruzdetenerife.es

MOCIÓN SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN PALESTINA

Ramón Trujillo Morales, concejal de Izquierda Unida Canaria, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife esta Moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de respuesta por parte del Gobierno de España a los continuos abusos cometidos por el Ejército de Israel contra civiles palestinos hace que, desde los municipios, debamos exigir el cese de las constantes y graves violaciones de los derechos humanos de las que son responsables las autoridades israelíes. Debemos exigir a nuestro Gobierno que actúe para contribuir a detener las agresiones que sufre el pueblo palestino.

El pasado día 30 de marzo tuvo lugar la Gran Marcha del Retorno, una movilización de la ciudadanía palestina hasta la frontera israelí con Gaza para reivindicar el derecho de la población refugiada al retorno. Se trataba de la primera de una serie de movilizaciones que se extenderán hasta el próximo 15 de mayo, día de la Nakba (Catástrofe) con que conmemoran la desposesión y el exilio que supuso la creación del Estado de Israel, en 1948. Pues bien, desde ese 30 de marzo, al menos 32 palestinos han sido asesinados por soldados israelíes y ha habido varios cientos de heridos de bala. El mismo día 30 las fuerzas de seguridad israelíes acabaron con las vidas de 18 personas, en el transcurso de las protestas protagonizadas por más de 30.000 manifestantes junto a la frontera que separa Gaza de Israel.

Human Rights Watch acusó a los mandos militares israelíes de contravenir la legislación internacional al ordenar disparar contra manifestantes palestinos desarmados ese día. HRW responsabilizó directamente a los militares israelíes de al menos 14 de las muertes ocasionadas ese día, a raíz de una decisión "ilegal" y "calculada". El director adjunto de HRW en Oriente Medio, Eric Goldstein, afirmó que los soldados "no solo actuaron con fuerza excesiva, sino que aparentemente seguían órdenes que garantizaban una sangrienta respuesta militar" a la protesta. Para la organización, el elevado número de muertos y heridos fue consecuencia previsible de dar a los soldados la libertad de utilizar la fuerza letal "más allá de situaciones de peligro para la vida, en violación de las normas internacionales".

Naciones Unidas ha pedido a Israel una investigación independiente de lo sucedido, pero el Gobierno de Tel Aviv se ha negado. El ministro de Defensa, Avigdor Lieberman, declaró, en referencia a los soldados responsables de las muertes ocasionadas el día de la Gran Marcha del Retorno, que "hicieron lo que tenían que hacer. Creo que todas nuestras tropas merecen un reconocimiento, y no habrá investigación". El clima de impunidad de que gozan los crímenes perpetrados por las autoridades israelíes quedó en evidencia en esas fechas, cuando se hizo público un vídeo en el que soldados israelíes disparaban contra un civil palestino desarmado, que resultó herido en una pierna. El ministro de Defensa declaró que "el francotirador debería recibir una medalla y el que lo filmó debería ser degradado".

Entre las decenas de crímenes cometidos por soldados israelíes en este mes de abril se halla el del periodista palestino Yaser Murtaja, cuando cubría las protestas en la frontera, debidamente identificado, el pasado día 6. Reporteros Sin Fronteras ha pedido "una investigación independiente que conduzca a la condena de los responsables de este crimen contra la libertad de prensa". Por su parte, la Federación Internacional de Periodistas acusó al Gobierno de Israel de "fabricar mentiras para justificar el asesinato" de Murtaja, dado que el ministro de Defensa afirmó que el fallecido era miembro secreto del ala armada de Hamas. Sin embargo, en 2015, el periodista asesinado había denunciado los malos tratos cometidos por las fuerzas de seguridad controladas por Hamas en Gaza. Asimismo, un cámara de televisión palestino resultó herido de gravedad por disparos de soldados israelíes y otros seis periodistas heridos de diversa consideración.

Estos acontecimientos se iniciaron nueve días después de que los Tribunales israelíes condenaran a ocho meses de prisión a Ahed Tamimi, la activista palestina de 17 años cuya liberación exigió Amnistía Internacional. Tamimi había abofeteado a dos soldados israelíes después de que su primo, de 14 años de edad, hubiera sido herido de gravedad por el disparo de un militar. La joven pasó a contarse entre los 350 niños y niñas palestinos que están detenidos en cárceles de Israel. En 2015, un informe de Human Rights Watch documentó el maltrato sistemático que las autoridades israelíes llevan a cabo contra los menores palestinos que encarcelan. HRW afirmaba que las fuerzas israelíes han practicado ahogamientos a niños, "les han lanzado granadas de aturdimiento, son golpeados durante la custodia, son amenazados e interrogados sin la presencia de los padres o los abogados y no tienen permitido que sus padres sepan su paradero".

La protesta en que Ahed Tamimi abofeteó a dos soldados se produjo como rechazo a la decisión del presidente de los Estados Unidos de reconocer Jerusalén como capital de Israel. El pasado mes de diciembre, esa decisión fue rechazada, por amplia mayoría, en la Asamblea General de Naciones Unidas porque conculcaba toda la doctrina de la organización mundial sobre Jerusalén. La Administración Trump torpedeó así la búsqueda de una solución al conflicto entre Palestina e Israel acorde con la legalidad internacional. Por tal motivo, ahora vuelve a ser particularmente importante que el Gobierno de España reconozca a Palestina como estado, como ya han hecho 135 países, entre ellos Suecia, Polonia, República Checa o Hungría. Cuanto mayor sea el número de estados europeos que reconozcan a Palestina, mayores serán las presiones para que se solucione el conflicto acatando la legalidad internacional.

Desgraciadamente, es muy probable que los soldados israelíes sigan asesinando impunemente a decenas de ciudadanos palestinos hasta el próximo día 15 de mayo, cuando concluirán las sucesivas protestas programadas. Israel mantiene un devastador bloqueo sobre Gaza que somete a la población a privaciones extremas. Más de 6.000 palestinos están encerrados en cárceles israelíes y la cuarta parte de la población palestina ha sido detenida o encarcelada en algún momento por las fuerzas de ocupación. Hay más de cinco millones de refugiados palestinos dispersos por el mundo. Los derechos básicos de millones de personas se van a seguir violando a gran escala si los estados europeos no contribuyen a poner remedio aprove-

chando su gran influencia política. La Unión Europea puede hacer mucho por solucionar esta situación si suspende de manera efectiva el Acuerdo de Asociación firmado con Israel y así se cumple con el Artículo 2, que establece que las relaciones se sustentan en el respeto a los derechos humanos.

Por todo ello, **SOLICITAMOS** que el Pleno, debata y apruebe, si lo estima conveniente, los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a que exija a Israel que se depuren responsabilidades por los asesinatos de civiles palestinos perpetrados por soldados israelíes desde el pasado día 30 de marzo.
2. Instar al Gobierno de España a que plantee a la Comisión Europea que se revoque el estatus de Israel, como socio preferente de la Unión Europea, hasta que se depuren responsabilidades por los asesinatos de civiles palestinos perpetrados por soldados israelíes desde el pasado día 30 de marzo.
3. Instar al Gobierno de España a exigir a Estados Unidos que revierta su decisión de reconocer Jerusalén como capital de Israel, tal y como se recoge en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas adoptada el 21 de diciembre de 2017.
4. Instar a que el Gobierno de España solicite la liberación inmediata de Ahed Tamimi y de todas las personas que están de forma ilegal e irregular en la cárcel en Israel.
5. Instar a que el Gobierno de España exija a las autoridades israelíes el cumplimiento estricto de la Convención de Derechos del Niño, que ya fue ratificada por Israel en 1991, pero incumplida según evidencian las recomendaciones finales vertidas por el Comité de los Derechos del Niño.
6. Enviar la presente iniciativa a la Embajada de Israel en Madrid y al Gobierno israelí.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2018

Fdo. Ramón Trujillo Morales